ACTA PARCIAL N°. 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CPS-MA-010-2026

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ARCABUCO**
CONTRATISTA:	**EDINSON FABIAN MONROY AVILA**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026**
VALOR CONTRATO:	**CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 42.400.000) M/CTE. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.**
PLAZO:	**OCHO (8) MESES**
FECHA DE INICIACIÓN:	**DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2026**
FECHA PRESENTE ACTA:	**DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026**

En el Municipio de Arcabuco – Boyacá, el día dieciocho (18) de marzo de 2026, se reunieron en la Secretaría Gobierno, EDINSON FABIAN MONROY AVILA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051.185.126 de Buenavista Boyacá, en su condición de contratista, y en su calidad de Supervisora Diana Marcela Camacho Vanegas Identificada con cédula de ciudadanía N° 63.557.954 expedida en Bucaramanga, con el fin de suscribir la presente Acta Parcial N°002 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-MA-010-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026".**

PRIMERA: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-010-2026** de fecha 19 de enero de 2026, con **EDINSON FABIAN MONROY AVILA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051.185.126 de Buenavista Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026".**

SEGUNDA: Que de común acuerdo se verificó mediante la presente Acta parcial No. 002, el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual para la fecha del 19 de febrero de 2026 al 18 de marzo de 2026

TERCERA: Que la Alcaldía municipal estableció en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-010-2026** de fecha 19 de enero de 2026, estableció en el **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA

CORRIENTE ($ 42.400.000) M/CTE. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. incluidos todos los conceptos enunciados en los estudios previos; e inclusive el IVA, si aplica. La parte Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente forma: El Municipio de Arcabuco pagará mediante siete (7) actas parciales y un pago final, previa acta o certificación de cumplimiento suscrita por parte del supervisor o quien se desempeña como supervisor o quien haga sus veces. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes, evidencias o entregables previstos por la Entidad Contratante, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista; la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato; y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, conforme a las leyes vigentes, en cuanto a plazos y montos de cotización. Los pagos se realizarán después de la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

Parágrafo: El valor citado anteriormente se Cancelará de los Rubro No. 2.3.2.02.02.009.01.25–124303-16-4502022-2024150510014

CUARTA: El acta parcial No. 002 del Contrato objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	$ 42.400.000	
VALOR ADICIONAL	0	
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 42.400.000
SUMAS IGUALES	$ 42.400.000	$ 42.400.000
PAGOS PARCIALES		
VALOR ACTA NO. 001	$ 5.300.000	
VALOR ACTA NO. 002	$ 5.300.000	
VALOR TOTAL RECIBIDO		$ 10.600.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	**$ 10.600.000**	**$ 10.600.000**
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES	**0**	**0**
BALANCE GENERAL		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 10.600.000	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 31.800.000	
VALOR RECIBIDO		$ 10.600.000
VALOR SALDO MULTAS		

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 31.800.000
SUMAS IGUALES	**$ 42.400.000**	**$ 42.400.000**

Frente a este informe fue otorgado por parte del supervisor del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración de **EDINSON FABIAN MONROY AVILA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051.185.126 de Buenavista, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 002 con fecha del 19 de febrero de 2026 al 18 de marzo de 2026

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldia de Arcabuco – Boyacá cancelara a **EDINSON FABIAN MONROY AVILA** identificado con cedula de ciudadania N° 1.051.185.126 de Buenavista, la suma de **CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.** Correspondiente al 25% de avance según lo pactado inicialmente en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-010-2026** de fecha de 19 de enero de 2026, según Informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, el día dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Secretaria de Gobierno y Administrativa
Supervisora

EDINSON FABIAN MONROY AVILA
Contratista